Cerrillos
Municipalidad

001619

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 23 SEP 2026

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº202/1267/2026, N°202/1368/2026 y N°202/1452/2026; el Reglamento Municipal Nº002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en los informes de asistencia del mes de Julio de los funcionarios aludidos en el presente, se consideraron atrasos por motivo que las justificaciones correspondientes se ingresaron al Departamento de Personal fuera del plazo establecido, sin perjuicio que de todas formas por este hecho no resulta procedente descontar, y por ende necesario enmendar esta anomalía.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº202/1267/2026 que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de **excluir** a los funcionarios que a continuación se detalla:

RUT	FUNCIONARIO
[redacted]	ORMAZABAL MUÑOZ MARÍA VERÓNICA
[redacted]	WALTEMATH GODOY VANESSA

2. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY VAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Dpto. de Personal
- Interesados